




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas
II.- La identificación del documento:	"Se testaron 11 Actas de Consejo Técnico del año 2021 nombradas de la siguiente manera; FCQ-C-ACT-02-A-2021 (18 de enero de 2021), FCQ-C-ACT-02-B-2021 (18 de enero de 2021), FCQ-C-ACT-04-A-2021 (09 de febrero de 2021), FCQ-C-ACT-05-B-2021 (12 de Febrero de 2021), FCQ-C-ACT-08-2021 (15 de abril de 2021) FCQ-C-ACT-09-2021 (21 de abril de 2021), FCQ-C-ACT-10-2021 (26 de abril de 2021), FCQ-C-ACT-11-2021(04 DE mayo 2021), FCQ-C-ACT-12-2021(13 de mayo 2021), FCQ-C-ACT-13-2021(27 de mayo 2021) y FCQ-C-ACT-14-2021 (17 de junio de 2021)"
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	"Nombres, Matriculas" Los datos personales que se protegieron en cada una de las actas testadas fueron nombres y matrículas de los alumnos, esto por diferentes procesos escolares que solicitaron ante el Consejo técnico.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento Legal: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Motivación: para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021.
V.- Firma autógrafa del titular:	



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	5 de Noviembre de 2021 ACTA DE SESION 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-09-2021
Consejo Técnico

21 de abril del 2021

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las diez horas con quince minutos del día veintiuno de abril del dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Gabriel Zárate Flores (Director de la Facultad), Leticia Valencia Argüelles (Secretaria de la Facultad), Jorge Alberto Andaverde Arredondo (Consejero Maestro), Hugo Pérez Pastenes (catedrático), María de Lourdes Nieto Peña (catedrática), Areli del Carmen Ortega Martínez, Andrés Segura Domínguez (Consejero Alumno), Martín de Jesús Matías (representante de los alumnos de ingeniería ambiental, IA) y Azís Ricoy López (representante de los alumnos de ingeniería en biotecnología, IB). Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, que sesionan vía videoconferencia con motivo de la contingencia sanitaria por Covid-19, con fundamento en el Acuerdo Rectoral del 28 de abril del presente, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con fecha veinte de abril del presente, suscrita por el director de la Facultad con carácter extraordinario para tratar asuntos que se requieren atender con urgencia, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. La Mtra. Leticia Valencia Argüelles, Secretaria de la Facultad, informa a los integrantes de este Consejo Técnico que los siguientes alumnos de los programas educativos de Ingeniería Química (IQ), Ingeniería Petrolera (IP) e Ingeniería en Biotecnología (IB) cumplieron con los requisitos establecidos en la **Convocatoria Becas Escolares**, publicada el pasado 04 de marzo, por lo que solicita la **aprobación para el otorgamiento de esta beca** y así estar en condiciones de informar al Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar, dependiente de la Dirección de Servicios Escolares:

MATRÍCULA	NOMBRE	APELLIDOS	PROGRAMA EDUCATIVO
S20019059	Rebeca Isabel	López Velázquez	Ingeniería en Biotecnología
S16014865	Luis Alberto	Meza Cova	Ingeniería en Biotecnología
S16014867	Mildred Tamara	Izquierdo Lopez	Ingeniería en Biotecnología
S17016309	Carlos Alejandro	García Pérez	Ingeniería en Petrolera
S17016300	Pedro	Ramírez Reyes	Ingeniería en Petrolera
S19017489	Emmanuel Isaías	Santiago Pérez	Ingeniería en Química
S18015702	Kevin	Álvarez Ramos	Ingeniería en Química
S16015087	María Adelina	Cruz Arroyo	Ingeniería en Química
S17016409	Areli Saraí	Patraca Aguilar	Ingeniería en Química
S16001803	Carlos Evencio	Xolo Antele	Ingeniería en Química
S18015668	Cristian	Montiel Sandoval	Ingeniería en Química
S18015658	Damayri Monserrat	Salinas Camacho	Ingeniería en Química
S19017578	Emily Ixmeni	Piña González	Ingeniería en Química
S18015666	Gerardo	Céspedes Santiago	Ingeniería en Química

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-09-2021
Consejo Técnico**

21 de abril del 2021

S18015631	Nelly	Carrasco Rosario	Ingeniería en Química
-----------	-------	------------------	-----------------------

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

Único: se aprueba (avala) que los alumnos mencionados sean beneficiados con la Beca Escolar en el actual periodo febrero – julio 2021.



- La **Mtra. Milena del Carmen Pavón Remes**, docente de la Facultad de Ciencias Químicas, solicita a este Consejo Técnico la aprobación de los eventos: **3a Semana de Formación Integral del Estudiante 2019 y 4a Semana de Formación Integral del Estudiante 2020**. Asimismo, la aprobación (aval) de las conferencias impartidas en la 3a Semana de Formación Integral del Estudiante 2019: *Guía de equidad de género* (2 sesiones o conferencias) y *Café Mundial a la no discriminación* y el aval o aprobación a las conferencias impartidas en la 4a Semana de Formación Integral del Estudiante 2020: *Combate a la discriminación en la UV* (2 sesiones o conferencias). Adjunta a esta solicitud: invitación, constancia de participación e informe de ambos eventos.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Único: se da por enterado y se aprueba (avala) los eventos indicados por la Mtra. Milena del Carmen Pavón Remes así como las sesiones o conferencias que ella impartió.

- La **Mtra. Milena del Carmen Pavón Remes**, informa a los integrantes de este Consejo Técnico las publicaciones que ha realizado y solicita de la manera más atenta la aprobación (aval) de lo siguiente:

N°	Libro	Tema publicado	Datos		Año de publicación
1	Difusión de experiencias y resultados de investigación a nivel superior: Chiapas 2019	<i>Percepción de la igualdad de género en los estudiantes de la Facultad Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana campus Coatzacoalcos</i>	ISBN	978-1-939982-51-3	2019
			ISNN	1946-5351	
			Vol.	11	
			N°	5	





Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-09-2021

Consejo Técnico

21 de abril del 2021

2	Diseminación de la investigación en la educación superior. Celaya 2019	<i>Perspectiva de género de los estudiantes de la licenciatura en Gestión y dirección de negocios de la Facultad de contaduría y Administración de la universidad veracruzana campus Coatzacoalcos</i>	ISBN	978-1-939982-50-6	2019
			ISNN	1946-5351	
			Vol.	11	
			N°	9	
3	Aplicación del saber: casos y experiencias, Vol.3	<i>Calidad en el servicio: Un estudio para conocer la opinión de los estudiantes de la Licenciatura en Gestión y dirección de Negocios adscritos a la Universidad Veracruzana en Coatzacoalcos sobre calidad en el servicio que les brindan las secretarías administrativas</i>	ISBN	978-1-939982-28-5	2017
			Vol.	3	
4	Aplicación del saber: casos y experiencias, Vol.3	<i>La calidad en la educación superior en México: Estudio para conocer la opinión de los estudiantes de posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana con respecto a la calidad en la educación que reciben</i>	ISBN	978-1-939982-28-5	2017
			Vol.	3	
5	Aplicación del saber: casos y experiencias, Vol.3	<i>Identificación de los problemas que presentan las personas físicas en su declaración anual ante el SAT</i>	ISBN	978-1-939982-16-2	2017
			Vol.	3	
6	Dialogando lo ambiental	<i>Campaña de uso de celdas de combustible microbianas</i>	ISBN	978-607-8716-02-9	2020

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Único: se aprueban (avalan) las seis publicaciones indicadas por la Mtra. Milena del Carmen Pavón Remes, en virtud de haber entregado las evidencias de las mismas.

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-09-2021
Consejo Técnico

21 de abril del 2021

1. La Mtra. **Leticia Valencia Argüelles** presenta al Consejo Técnico la relación de alumnos que solicitan el **reconocimiento de asignaturas por equivalencia** por haber ingresado por equivalencia a sus nuevas carreras, ellos son:

N1-ELIMINADO 1 de la carrera tronca de Ing. Petrolera **N2-ELIMINADO 101** plan 2007, se re-matricula a Ing. Petrolera **N3-ELIMINADO 101** plan 2020

H.P. Base

Ingeniería Petrolera Plan de estudios 2007			Ingeniería Petrolera plan de estudios 2020		
Nombre de la EE	Créditos	Calificación	Nombre de la EE	Créditos	Calificación
<i>Computación básica</i>	6	9	<i>Literacidad digital</i>	4	9
<i>Habilidades del pensamiento crítico y creativo</i>	6	7	<i>Pensamiento crítico para la solución de problemas</i>	4	7
<i>Inglés I</i>	6	9	<i>Lengua I</i>	4	9
<i>Inglés II</i>	6	7	<i>Lengua II</i>	4	7
<i>Lectura y redacción a través del análisis del mundo</i>	6	9	<i>Lectura y redacción de textos académicos</i>	4	9
Matemáticas básicas	6	6	Matemáticas	4	6
Física básica	10	6	Física	8	6
Ecuaciones diferenciales	8	7	Ecuaciones diferenciales	8	7
Probabilidad y estadística	8	9	Estadística para ingeniería	8	9
Química básica	8	7	Química	8	7
Algebra lineal	6	7	Algebra lineal	8	7
Métodos numéricos	6	6	Métodos numéricos	6	6
Cinemática y dinámica	6	8	Dinámica	6	8
Electricidad y magnetismo	5	7	Electricidad y magnetismo	6	7
Química orgánica	6	6	Química orgánica	6	6
Geología general	9	9	Geología general y paleontología	7	9
Mecánica de fluidos	7	9	Mecánica de fluidos	7	9
Mecánica de yacimientos	8	9	Mecánica de yacimientos	8	9
Programación	7	10	Programación Para Ingeniería	6	10

Base

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-09-2021
Consejo Técnico
21 de abril del 2021

Registros geofísicos	7	9	Registros geofísicos y petrofísica	7	9
Administración de proyectos de explotación	6	9	Ingeniería económica	6	9
Fundamentos y operaciones de pozos	7	7	Fundamentos de perforación	9	7
Geología de los recursos energéticos naturales	9	9	Geología de los recursos energéticos naturales (AFEL)	9	9
Geometría analítica y análisis vectorial	8	7	Geometría analítica y análisis vectorial (AFEL)	8	7

HRP Pasig

N4-ELIMINADO 1 de la carrera trunca de Ciencias Atmosféricas N5-ELIMINADO 101
vía equivalencia a Ing. Petrolera N6-ELIMINADO 101

Ciencias atmosféricas Plan de estudios 2010			Ingeniería Petrolera Plan de estudios 2020		
Nombre de la EE	Créditos	Calificación	Nombre de la EE	Créditos	Calificación
Computación básica	6	8	Literacidad digital	4	8
Habilidades del pensamiento crítico y creativo	6	8	Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	8
Inglés I	6	6	Lengua I	4	6
Inglés II	6	6	Lengua II	4	6
Lectura y redacción a través del análisis del mundo	6	10	Lectura y redacción de textos académicos	4	10
Probabilidad y estadística	8	7	Estadística para ingeniería	8	7
Instrumentación meteorológica y métodos de observación (AFEL)	6	9	Instrumentación meteorológica y métodos de observación (AFEL)	6	9
Dinámica rotacional (AFEL)	8	9	Dinámica rotacional (AFEL)	8	9
Climatología general (AFEL)	8	8	Climatología general (AFEL)	8	8

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-09-2021
Consejo Técnico
21 de abril del 2021

N7-ELIMINADO 1 de la carrera tronca Ing. Petrolera **N8-ELIMINADO 2007** se re-matricula a Ing. Petrolera **N9-ELIMINADO 101**

Ingeniería Petrolera Plan de estudios 2007			Ingeniería Petrolera plan de estudios 2020		
Nombre de la EE	Créditos	Calificación	Nombre de la EE	Créditos	Calificación
Computación básica	6	9	Literacidad digital	4	9
Habilidades del pensamiento crítico y creativo	6	7	Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	7
Inglés I	6	6	Lengua I	4	6
Lectura y redacción a través del análisis del mundo	6	8	Lectura y redacción de textos académicos	4	8
Matemáticas básicas	6	7	Matemáticas	4	7
Física básica	10	8	Física	8	8
Probabilidad y estadística	8	9	Estadística para ingeniería	8	9
Química básica	8	7	Química	8	7
Álgebra lineal	6	6	Álgebra lineal	8	6
Métodos numéricos	6	6	Métodos numéricos	6	6
Cinemática y dinámica	6	8	Dinámica	6	8
Electricidad y magnetismo	5	7	Electricidad y magnetismo	6	7
Química orgánica	6	7	Química orgánica	6	7
Geología general	9	8	Geología general y paleontología	7	8
Mecánica de fluidos	7	9	Mecánica de fluidos	7	9
Mecánica de yacimientos	8	9	Mecánica de yacimientos	8	9
Programación	7	9	Programación Para Ingeniería	6	9
Registros geofísicos	7	9	Registros geofísicos y petrofísica	7	9
Administración de proyectos de explotación	6	8	Ingeniería económica	6	8

HSP Rincón

Rincón

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-09-2021
Consejo Técnico
21 de abril del 2021

Fundamentos y operaciones de pozos	7	7	Fundamentos de perforación	9	7
Geología de los recursos energéticos naturales (AFD)	9	8	Geología de los recursos energéticos naturales (AFEL)	9	8

HAF Pasos

N10-ELIMINADO 1 de la carrera tronca Ing. Petrolera **N11-ELIMINADO 101** Plan 2007, ingresa vía equivalencia a Ing. Ambiental **N12-ELIMINADO 101** Plan 2020

Ingeniería Petrolera Plan de estudios 2007			Ingeniería Ambiental plan de estudios 2020		
Nombre de la EE	Créditos	Calificación	Nombre de la EE	Créditos	Calificación
Computación básica	6	6	Literacidad digital	4	6
Habilidades del pensamiento crítico y creativo	6	7	Pensamiento crítico para la solución de problemas	4	7
Inglés I	6	6	Lengua I	4	6
Lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo	6	8	Lectura y redacción de textos académicos	4	8
Matemáticas básicas	6	6	Matemáticas	4	6
Algebra lineal	6	6	Algebra lineal	8	6
Programación	7	7	Programación para ingeniería	6	7
Física básica	10	8	Física	8	8
Termodinámica	8	8	Termodinámica	6	8
Probabilidad y estadística	8	7	Estadística para ingeniería	8	7
Química orgánica	6	6	Química orgánica	8	6
Mecánica de Fluidos	7	7	Mecánica de Fluidos	7	7
Fraccionamiento hidráulico	6	9	Fraccionamiento hidráulico (AFEL)	6	9
Taller de recursos naturales y necesidades de México	3	10	Taller de recursos naturales y necesidades de México (AFEL)	3	10
Estancia de pozos-escuela II	2	10	Estancia de pozos- escuela (AFEL) II	2	10

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-09-2021
Consejo Técnico

21 de abril del 2021

Mecánica de yacimientos	8	9	Mecánica de yacimientos (AFEL)	8	9
-------------------------	---	---	--------------------------------	---	---

~~N13 ELIMINADO 1~~ de la carrera trunca Ing. Petrolera ~~N14-ELIMINADO 101~~ re-matricula a Ing. Petrolera ~~N15-ELIMINADO 101~~ plan 2020;

Ingeniería Petrolera plan de estudios 2007			Ingeniería Petrolera plan de estudios 2020		
Nombre de la EE	Créditos	Calificación	Nombre de la EE	Créditos	Calificación
<i>Computación básica</i>	6	9	<i>Literacidad digital</i>	4	9
<i>Habilidades del pensamiento crítico y creativo</i>	6	8	<i>Pensamiento crítico para la solución de problemas</i>	4	8
<i>Inglés I</i>	6	7	<i>Lengua I</i>	4	7
<i>Inglés II</i>	6	6	<i>Lengua II</i>	4	6
<i>Lectura y redacción a través del análisis del mundo</i>	6	7	<i>Lectura y redacción de textos académicos</i>	4	7
Matemáticas básicas	6	6	Matemáticas	4	6
Física básica	10	8	Física	8	8
Probabilidad y estadística	8	6	Estadística para ingeniería	8	6
Química básica	8	6	Química	8	6
Álgebra lineal	6	9	Álgebra lineal	8	9
Cinemática y dinámica	6	6	Dinámica	6	6
Electricidad y magnetismo	5	6	Electricidad y magnetismo	6	6
Química orgánica	6	6	Química orgánica	6	6
Geología general	9	7	Geología general y paleontología	7	7
Programación	7	8	Programación Para Ingeniería	6	8
Geología de los recursos energéticos naturales	9	8	Geología de los recursos energéticos naturales (AFEL)	9	8



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas


ACTA FCQ-C-ACT-09-2021
Consejo Técnico
21 de abril del 2021

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:


ACUERDO:

Único: aprobar las equivalencias de las asignaturas de los alumnos mencionados anteriormente.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.




Gabriel Zárate Flores
Director de la Facultad



Mtra. Leticia Valencia Argüelles
Secretaria de la Facultad


Dr. Jorge Alberto Andaverde Arredondo
Consejero Maestro

Mtra. María de Lourdes Nieto Peña
Catedrática



Dr. Hugo Pérez Pastenes
Catedrático

Dra. Areli del Carmen Ortega Martínez
Catedrática



Andrés Segura Domínguez
Consejero Alumno

Martín de Jesús Matías
Representante de los alumnos de IA

Azis Ricoy López
Representante de los alumnos de IB

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 3.- ELIMINADO El Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 6.- ELIMINADO El Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 9.- ELIMINADO El Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO El Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 12.- ELIMINADO El Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADO El Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

15.- ELIMINADO El Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."